

Informe sobre el Grupo de Trabajo para la Creación de una Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH)

Durante el año 2006 sesionó el grupo convocado para la elaboración de un proyecto de ley que creara la INDH. El proyecto de ley ingresó al parlamento en el mes de diciembre de ese año y el grupo dejó de funcionar en tanto había concluido la tarea para la que había sido creado. Durante el año 2007, en vistas de que el proyecto de ley no parecía avanzar en el Parlamento, Javier Miranda y yo iniciamos contactos con PNUD para intentar reactivar el grupo con la finalidad de promover la aprobación del proyecto de ley. Se realizaron contactos con parlamentarios y se solicitó una entrevista con la Comisión de Constitución y Legislación del Senado donde se encuentra a estudio el proyecto de ley. En la sesión de la Comisión en la que fue recibido el Grupo de Trabajo, los senadores de todos los partidos políticos expresaron su compromiso de aprobar el proyecto de ley. El año pasado también participé en un foro debate organizado por el Observatorio de Políticas Públicas del MERCOSUR sobre los mecanismos nacionales de prevención previstos en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y su relación con la INDH, que se realizó en el Palacio Legislativo.

Actualmente el Grupo de Trabajo se continúa reuniendo con la finalidad de promover la aprobación del proyecto de ley. Se ha intentado fortalecerlo y para ello se ha invitado a incorporarse a Belela Herrera quien había participado antes en su condición de Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las expectativas en el grupo son que la ley se apruebe este año con la idea de que comience a funcionar en el año 2010 y reservándose el año próximo a la instalación de la oficina. Están previstas entrevistas con políticos clave que pudieran tener incidencia en la aprobación del proyecto de ley. También se proyecta realizar un evento público con presencia de personalidades destacadas a nivel internacional en el marco de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, con el apoyo del PNUD.

El grupo tiene una limitada capacidad de incidencia sobre la aprobación del proyecto de ley y de divulgación del mismo entre otras cosas por la limitada disponibilidad de tiempo de los representantes de la sociedad civil. Personalmente he planteado a la ANONG mi imposibilidad para continuar asumiendo esta responsabilidad. Actualmente de acuerdo a lo conversado con la comisión directiva de ANONG he solicitado a Serpaj que designe otra persona que me sustituya. Pero más allá de la persona que participe en el Grupo de Trabajo, sería importante el apoyo que la comisión directiva de ANONG pudiera dar en el trabajo de lobby para que se concrete la aprobación de la ley.

Fernando Willat (27 de abril de 2008)